



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. Constanza C. Díaz R.	Luis Alberto Camelo Cristancho	Luis Alberto Camelo Cristancho
Cargo:	Firma auditoría Externa Contratista Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno
Fecha:	Julio de 2019	Septiembre 6 de 2019	Septiembre 6 de 2019

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	05/06/2017	Creación del formato Informe normativo o de cumplimiento	Todos	Luis Alberto Camelo Cristancho
2.0	Modificación	6/09/2019	<ul style="list-style-type: none"> - Se ajusta el nombre del formato cambiando o de cumplimiento por "o de Seguimiento". - Se ajusta: la Lista de Destinatarios por Lista de distribución del informe final. "Por Acción" y "Para información" - Se incluye tabla de "Contenido" y numerales al informe: 1 Términos de Evaluación (con su desglose) 5. Anexos 	Portada Y Contenido	Luis Alberto Camelo Cristancho Constanza C. Díaz R.

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión.	AP-FOR-003 V 1.1
---	------------------

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social
UGPP**

Auditoría Interna

**Informe de Auditoría
Seguimiento al Cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención
al Ciudadano – Vigencia 2022 a 31 de agosto de 2022.**

14 de septiembre de 2022

Descripción: Informar a la Dirección General de la UGPP sobre el avance de las acciones planteadas en la Estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2022 al 31 de agosto de 2022.	Código
	D5-11-10

Lista de distribución del informe final

Por Acción		
Darleny Consuelo Fajardo	Directora de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	dfajardo@ugpp.gov.co
Ana María Cadena Ruiz	Directora de Estrategia y Evaluación	acadena@ugpp.gov.co
Olga Liliana Sandoval	Directora de Soporte y Desarrollo Organizacional	osandoval@ugpp.gov.co
Luz Dary Mendoza	Directora de Servicios Integrados de Atención al Ciudadano	lmendoza@ugpp.gov.co
Para Información		
Ana María Cadena Ruiz	Directora General (E)	acadena@ugpp.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1.	Términos de Evaluación.....	5
1.1.	Objetivo	5
1.2.	Alcance.....	5
1.3.	Metodología Utilizada	5
1.4.	Fuentes de Información.....	5
2.	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	6
3.	Resultado de Acciones Objeto de Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.....	7
3.1.	Componente No. 1 – Gestión del Riesgo de Corrupción	8
3.2.	Componente No. 2 – Racionalización de Tramites	9
3.3.	Componente No. 4 – Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano 2022	10
3.4.	Componente No. 5 – Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información	11
3.5.	Componente No. 6 – Iniciativas Adicionales.....	12
4.	Seguimiento Racionalización de Tramites SUIT – Sistema Único de Información de Trámites.....	17
4.1	Fusionar el trámite "Pensión de vejez y/o Jubilación por Aportes" con el trámite "Pensión de Vejez y/o Jubilación".....	17
5.	Conclusiones.....	18
6.	Recomendaciones	18



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Avance ejecución Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 al 31 de Agosto de 2022.....	7
Tabla 2. Cumplimiento Componente N° 1. Gestión del Riesgo de Corrupción	8
Tabla 3. Cumplimiento Componente N° 2. Racionalización de Tramites	9
Tabla 4. Cumplimiento Componente N° 4. Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano	10
Tabla 5. Cumplimiento Componente N° 5. Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información.....	11
Tabla 6. Cumplimiento Componente N° 6. Iniciativas Adicionales.....	12
Tabla 7. Trámites Fusionados.....	17

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Componentes Plan Anticorrupción.....	6
--	---

1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Realizar seguimiento al avance de las acciones planteadas en la Estrategia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Vigencia 2022.

1.2. Alcance

Conforme a las acciones planteadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Vigencia 2022, se efectuó seguimiento al cumplimiento de estas para el periodo del 01 de mayo al 31 de agosto de 2022.

1.3. Metodología Utilizada

- Identificar las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Vigencia 2022, que son objeto de seguimiento durante el II Cuatrimestre de 2022.
- Solicitar las evidencias y observaciones al cumplimiento de las acciones objeto de seguimiento.
- Elaborar el papel de trabajo respectivo de acuerdo con las acciones objeto de seguimiento.
- Asegurar internamente el papel de trabajo.
- Construir el informe preliminar.
- Realizar aseguramiento interno al informe preliminar.
- Socializar el Informe final con el asesor de Control Interno y ajustar de ser necesario de acuerdo con la socialización.

1.4. Fuentes de Información

- Decreto 124 de 2016 *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 - Publicado en la Web de la Unidad. (<https://www.ugpp.gov.co/nuestra-entidad/planeacion>).
- Información suministrada por la Dirección de Estrategia y Evaluación, Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos, Dirección de Servicios Integrados de Atención al Ciudadano y la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional.
- Ley 1474 de 2011 - Medidas administrativa para la lucha contra la corrupción.

2. Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

La Oficina de Control Interno con el fin de dar cumplimiento al Decreto 124 de 2016 en su artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, llevó a cabo el seguimiento a La Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022, el cual se encuentra conformado por 6 componentes, que contienen las acciones que se deben ejecutar durante la vigencia.

Imagen 1. Componentes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2022



Fuente: Elaboración Oficina de Control Interno a partir del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022.

3. Resultado de Acciones Objeto de Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta de control preventivo de la gestión institucional que busca promover la transparencia para disminuir los posibles riesgos de corrupción a los que se encuentra expuesta la entidad.

Los principales objetivos del plan se fundamentan en la prevención y mitigación de eventos de fraude y corrupción actualizando y divulgando permanentemente el mapa de riesgos; facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios a través de la racionalización y optimización de estos; promover espacios de diálogo con ejercicios frecuentes de rendición de cuentas y generar condiciones que garanticen el acceso a la información pública.

La construcción del Plan fue liderada por la Dirección de Estrategia y Evaluación, con la participación del equipo Directivo y los responsables de cada componente con sus equipos de trabajo, reflejando de esta manera el compromiso contra la corrupción y fortaleciendo la transparencia en la gestión de La Unidad.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre de 2022, incluyó un total de 27 tareas programadas a corte 31 de agosto de 2022, presentando un cumplimiento del 100% sobre las mismas como se muestra a continuación:

Tabla 1. Avance ejecución Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 al 31 de Agosto de 2022

Componente	Total Actividades Plan 2022	Actividades Programadas	
		Corte a 30 de abril de 2022	Corte a 31 de agosto de 2022
Componente No. 1 - Gestión del Riesgo de Corrupción	15	5	5
Componente No. 2 - Racionalización de Trámites	8	3	2
Componente No. 3 – Participación y rendición de cuenta	21	9	0
Componente No. 4 - Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	10	2	4
Componente No. 5 - Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	10	2	3
Componente No. 6 - Iniciativas adicionales	15	4	13
Total	79	25	27

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Control Interno, a partir del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano Vigencia 2022.

A continuación, se relacionan las actividades que fueron objeto de seguimiento del PAAC vigencia 2022 con corte a 31 de agosto de 2022:

3.1. Componente No. 1 – Gestión del Riesgo de Corrupción

La gestión de riesgo de corrupción tiene como objetivo blindar a la entidad frente a posibles eventos de fraude y corrupción, a través de la actualización y divulgación del mapa de riesgos, entre otras actividades.

Tabla 2. Cumplimiento Componente N° 1. Gestión del Riesgo de Corrupción

Componente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Cronograma						Recursos	Observación	
	Nombre de la tarea	Meta o producto	Responsable de aprobar tarea	Responsable de ejecutar tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	Proceso		Área Organizativa o Dependencia Responsable
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Actualizar política de Administración de Riesgos de Corrupción (si aplica).	Política de Administración de Riesgos de Corrupción, actualizada y publicada (si aplica).	Director de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Carlos Andrés Gutiérrez	1-may-22	31-may-22	Administrar riesgos corporativos	Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	De acuerdo con las evidencias suministradas por la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos se identificó formato AP-PIT-012 V3 Políticas para la Administración de Riesgos publicado del 25/04/2022 V3.0, la cual suprimió lo relacionado con la inclusión del tema de riesgos en los Acuerdos de Gestión en la que se concluyó que en los Acuerdos de Gestión este aspecto no puede ser incluido porque la evaluación de los compromisos laborales, para el caso de la UGPP, está atada solamente al cumplimiento de los TBG y los compromisos comportamentales se evalúan únicamente con los competencias y conductas descritas en el decreto 815 de 2018.
Monitoreo o revisión	Reportar materializaciones de riesgos de corrupción cuando aplique (descripción del evento, análisis de causas, revisión de controles y formulación de acciones).	Reporte de materialización por macroproceso.	Director de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Dueños de proceso	1-feb-22	Mensual a partir del reporte del mes de enero de 2022	Administrar riesgos corporativos	Todas las áreas.	Validada la información suministrada por la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de procesos, se identificó: * Informe materialización riesgos Corrupción mayo de 2022 * Informe materialización riesgos Corrupción junio de 2022 * Informe materialización riesgos Corrupción julio de 2022 * Informe materialización riesgos Corrupción agosto de 2022 De acuerdo con lo anterior, se evidenció que en el periodo de mayo a agosto de 2022 no se reportaron materializaciones de riesgos de corrupción.
	Generar informe consolidado de materialización de riesgos.	Informe consolidado de materialización de riesgos.	Director de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Carlos Andrés Gutiérrez	Trimestral para los reportes de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022.	Trimestral para los reportes de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2022.	Administrar riesgos corporativos	Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Validada la información suministrada por la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de procesos, se identificó informe consolidado materialización riesgos Corrupción para el periodo Enero a junio 2022, en el cual se evidenció que en el periodo consolidado no se presentaron materializaciones.
	Socializar informe de materialización de riesgos de	Correo electrónico de remisión de informe a los Directores de cada área.	Director de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Darleny Consuelo Fajardo	30-abr-2022 31-jul-2022 31-oct-2022 31-ene-2023	30-abr-2022 31-jul-2022 31-oct-2022 31-ene-2023	Administrar riesgos corporativos	Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	De acuerdo con la información remitida por la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos, se evidenció que el 18 de julio de 2022 se remitió correo electrónico a los Directores de



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Componente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Cronograma							Recursos Área Organizativa o Dependencia Responsable	Observación
	Nombre de la tarea	Meta o producto	Responsable de aprobar tarea	Responsable de ejecutar tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	Proceso		
	corrupción a los Directores de cada área.								Area con el Informe de materialización de riesgos de corrupción con corte a junio 2022.
Seguimiento	Segundo seguimiento al plan de acción.	Informe de seguimiento.	Asesor de Control Interno	Luis Alberto Camelo Cristancho	30-ago-22	30-ago-22	Administrar riesgos corporativos	Asesor de Control Interno	El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 para el II Cuatrimestre es publicado en la página web de la Entidad, en el cual se evidencia el cumplimiento del 100% de las actividades planeadas para dicho corte.

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Control Interno, a partir de la información aportada por los responsables de la ejecución de actividades

3.2. Componente No. 2 – Racionalización de Tramites

El objetivo es facilitar al ciudadano el acceso a los tramites y otros procedimientos administrativos que brinda la unidad, por lo que la UGPP implementa normativas que tienden a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los tramites.

Tabla 3. Cumplimiento Componente N° 2. Racionalización de Tramites

Componente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Cronograma							Recursos Área Organizativa o Dependencia Responsable	Observación
	Nombre de la tarea	Meta o producto	Responsable de aprobar tarea	Responsable de ejecutar tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	Proceso		
Racionalización de trámites	Fusionar el trámite "Pensión de vejez y/o Jubilación por Aportes" con el trámite "Pensión de Vejez y/o Jubilación"	Fusión aprobada por Función Pública y registrada en SUIT	Director de Pensiones Director de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos Director de Servicios Integrados de Atención Subdirector de Normalización de Expedientes Pensionales Subdirector de Determinación de Derechos Pensionales	Director de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	4-ene-22	31-ago-22	Gestión Atención de Solicitudes de Obligaciones Pensionales	Director de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Validada la información remitida por el proceso, se evidencio correo electrónico del 15 de junio de 2022 el cual indica la aceptación de eliminación de formatos integrados del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT por parte del Departamento Administrativo de la función Pública dado que no permite realizar esta función, por otra se identificó procedimiento para registro y seguimiento en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) de la estrategia de racionalización de trámites generado por la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos .
Racionalización de trámites	Evaluar la posibilidad de transformar el trámite de "Auxilio Funerario" para que se realice parcialmente en línea o en línea	Ayuda de memoria con el análisis de viabilidad de transformación del trámite "Auxilio Funerario" para que se realice parcialmente en línea o en línea	Director de Pensiones director de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos Director de Servicios Integrados de Atención Subdirector de Normalización de Expedientes Pensionales Subdirector de Determinación de Derechos Pensionales	Subdirector de Normalización de Expedientes Pensionales Subdirector de Determinación de Derechos Pensionales Director de Gestión de Tecnologías de la Información	1-feb-22	30-jun-22	Gestión Atención de Solicitudes de Obligaciones Pensionales	Dirección de Pensiones Dirección de Servicios Integrados de Atención Subdirección de Normalización de Expedientes Pensionales	La Oficina de Control Interno evidencio correos electrónicos 16/06/2022 la Subdirección de Normalización, Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y la Subdirección de Determinación en la cual se realizaron observaciones al Compromiso Política 2022 Racionalización De Trámites Plan anticorrupción, además se evidencia la ayuda de memoria con el análisis de viabilidad de transformación del trámite "Auxilio Funerario" para que se realice este proceso en línea.

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Control Interno, a partir de la información aportada por los responsables de la ejecución de actividades



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

3.3. Componente No. 4 – Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano 2022

La política de atención al ciudadano tiene como objetivo señalar los lineamientos y protocolos de atención, establecidos por la UGPP, los cuales sean como guía para la atención al ciudadano en Pensión y Parafiscales en el ciclo de servicios y en cada uno de los momentos de verdad que hagan que la experiencia al ciudadano sea recordada y reconocida por los ciudadanos.

Tabla 4. Cumplimiento Componente N° 4. Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano

Componente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Cronograma						Recursos	Observación	
	Nombre de la tarea	Descripción	Responsable de aprobar tarea	Responsable de ejecutar tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	Proceso		Área Organizativa o Dependencia Responsable
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Implementación de nuevo servicio Agente Virtual	Realizar las adecuaciones tecnológicas y de servicio necesarias para habilitar este canal de atención para el ciudadano	Luz Dary Mendoza	Hermelina Gomez, Haydee Morales	1-mar-22	1-jun-22	Atención al Ciudadano	Dirección de Servicios Integrados de Atención	Validada la información suministrada por la Dirección de Servicios Integrados de Atención al ciudadano se identificó documento el cual evidencia la implementación de nuevo servicio Agente Virtual y avance de lo gestionado en CLARA a corte Mayo y junio de 2022, además se identifica correo electrónico del 31 de mayo de 2022 donde se socializa los lineamientos canales de atención herramienta EDUC@M
	Viabilidad de implementar la atención en redes sociales	Realizar las adecuaciones tecnológicas y de servicio necesarias para habilitar este canal de atención para el ciudadano	Luz Dary Mendoza	Milena Garzon	2-feb-22	15-jun-22	Atención al Ciudadano	Dirección de Servicios Integrados de Atención	Validada la información remitida por la Dirección de Servicios Integrados de Atención al ciudadano, se evidencio archivo en PowerPoint denominado "redes sociales" en el cual se identifica el link de WhatsApp en redes sociales desde el 17 de marzo de 2022 y link de WhatsApp en las respuestas a redes sociales desde el 01 de marzo de 2022.
	Nuevos GIF y Videos interpretados en Lengua de Señas	Realizar la contratación con expertos en este tipo de interpretación para colocar videos institucionales y de servicios junto con GIF de guía de uso en la navegación en página web	Luz Dary Mendoza	Milena Garzon	2-feb-22	30-ago-22	Atención al Ciudadano	Dirección de Servicios Integrados de Atención	Validada la información suministrada por la Dirección de Servicios Integrados de Atención al ciudadano se identificó la siguiente información: * Contrato. No. 03.229-2022 - Proceso MIN.016-2022 supervisión cuyo objeto es: Prestar los servicios para la traducción y edición en los videos institucionales de la UGPP, de la lengua de señas colombiana con subtítulos o closed caption, y la producción de formatos GIF en lengua de señas colombiana, para ser publicados en los sitios web de la entidad. * CDP 23222 DE 2022 * ANEXO No. 1 ANEXO TECNICO II 2022_UGPP MIN.0016-2022 * ANEXO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PUBLICA MIN.008-2022 * Nuevos Gif y Videos lengua de señas * POLIZA * Publicación video 1 lengua señas_ señalización punto de atención al ciudadano * VERIFICACION GARANTIA - PAGINA ASEGURADORA



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Componente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Cronograma							Recursos Área Organizativa o Dependencia Responsable	Observación
	Nombre de la tarea	Descripción	Responsable de aprobar tarea	Responsable de ejecutar tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	Proceso		
	Interpretación de un segmento de la página en Lengua Nativa	Realizar la contratación con expertos en interpretación de Lenguas Nativas, para colocar la oferta de Servicios de la entidad en página web.	Luz Dary Mendoza	Milena Garzon	2-feb-22	30-jul-22	Atención al Ciudadano	Dirección de Servicios Integrados de Atención	Validada la información suministrada por la Dirección de Servicios Integrados de Atención al ciudadano se identificó la siguiente información: * CDP_22422_TRADUCCIÓN_LINGUAS * ANEXO 1 TEXTO A TRADUCIR LENGUA NATIVA * ACEPTACIÓN OFERTA MIN.006-2022 * ANEXO CONDICIONES CONTRACTUALES CTO 03.220-2022 * Captura APROBACION GARANTIA - GA-FOR-040 Formato Acta de Inicio Lengua Nativa firmado * PUBLICACION LENGUA NATIVA 29

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Control Interno, a partir de la información aportada por los responsables de la ejecución de actividades

3.4. Componente No. 5 – Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información

Los mecanismos para la transparencia y acceso a la información, tiene por objetivo, generar espacios de diálogo con los ciudadanos, promoviendo la transparencia de la Unidad en cuanto a la gestión realizada.

Tabla 5. Cumplimiento Componente N° 5. Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información.

Componente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Cronograma							Recursos Área Organizativa o Dependencia Responsable	Observación
	Nombre de la tarea	Meta o producto	Responsable de aprobar tarea	Responsable de ejecutar tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	Proceso		
Transparencia y Acceso a la Información Pública	Publicación de documentos establecidos en la matriz de autodiagnóstico.	Documentos publicados en página web.	Director de Soporte y Desarrollo Organizacional	Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional Oficina de Comunicaciones	1-abr-22	30-jun-22	Gestión de las comunicaciones	Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional. Oficina de Comunicaciones.	De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos, la unidad construyó la Matriz Cumplimiento, Transparencia y Acceso a la Información 2021 en la cual se observan los registros y cada uno de los links de información establecida en el autodiagnóstico. Cabe resaltar que la matriz está en su versión 2021-1 debido a que es la última versión publicada en la página de la Procuraduría General de la Nación, este documento se puede encontrar como matriz de cumplimiento normativo de la ley 1712 de 2014 - versión 2021
	Comités de Seguimiento a los Informes de Derechos de Petición (PQRSFD) de La Unidad.	Actas de comités de seguimiento.	Dirección de Servicios Integrados de Atención	Dirección de Servicios Integrados de Atención	Entrega Trimestral desde el 31 de enero de 2022	Entrega Trimestral hasta el 31 de Diciembre del 2022		Dirección de Servicios Integrados de Atención.	De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Servicios Integrados de Atención, se evidenció Acta de Comité 002 del 28 de julio de 2022 en el cual se observó el seguimiento, articulación y Coordinación de los procesos de la Unidad en torno a la atención,



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

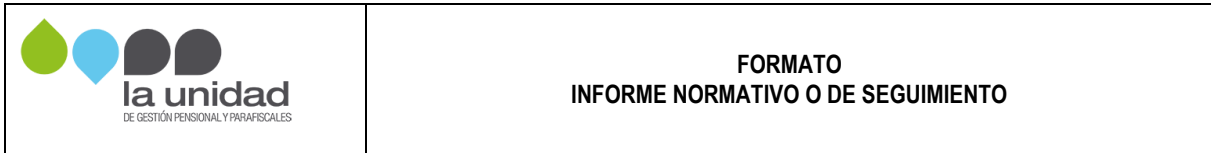
Componente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Cronograma							Recursos	Observación
	Nombre de la tarea	Meta o producto	Responsable de aprobar tarea	Responsable de ejecutar tarea	Fecha Inicio	Fecha Fin	Proceso	Área Organizativa o Dependencia Responsable	
									oportunidad y calidad con que se tramitan las PQRSFD.
	Generación de informe de solicitudes de acceso a la información – segundo trimestre.	Informe de solicitudes de acceso a la información.	Dirección de Servicios Integrados de Atención	Dirección de Servicios Integrados de Atención	1-jul-22	31-jul-22	Gestión de las comunicaciones	Dirección de Servicios Integrados de Atención	De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Servicios Integrados de Atención, se evidenció Informe Trimestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias a corte Junio de 2022, el cual indica el análisis comparativo entre el año 2021, así como del segundo trimestre del año 2022, se encuentra que el número de solicitudes que ingresan a la Unidad de Pensiones y Parafiscales.

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Control Interno, a partir de la información aportada por los responsables de la ejecución de actividades

3.5. Componente No. 6 – Iniciativas Adicionales

Tabla 6. Cumplimiento Componente N° 6. Iniciativas Adicionales.

Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Detalle de acciones por realizar	Responsables	Plazos/Fechas	Observaciones
Condiciones institucionales	Comité de Gestión y Desempeño	<p>Gestionar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el grupo de trabajo para la implementación de la política de integridad pública (MIPG): Código de integridad y la gestión de conflictos de intereses</p>	<p>Desde septiembre 30 de 2020, se designó el Equipo de Trabajo para que ajuste, lidere y evalúe las acciones de prevención ejecutadas.</p>	<p>El Equipo está compuesto por un delegado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dirección Jurídica -Subdirección Administrativa -Subdirección de gestión humana -Grupo de Planeación (cuando se requiera) -Grupo de Comunicaciones -Dirección de soporte y desarrollo organizacional -Control Interno 	<p>Cada semestre se hará balance de las acciones ejecutadas en el marco de la Estrategia, para proponer nuevas acciones o ajustes.</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada, se evidenció el seguimiento al avance de las actividades propuestas para la implementación de la política de integridad pública (MIPG) Código de integridad y la gestión de conflictos de intereses.</p> <p>En Archivo denominado "AVANCE ESTRATEGIA 09-06-2022", se observan los avances en la incorporación al Plan anual Institucional, la estrategia para la gestión del conflicto de intereses y publicación en el sitio web.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior con el seguimiento efectuado no se encuentra actividades vencidas.</p>
		<p>Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño</p>	<p>El seguimiento a la implementación de la Estrategia se hará cada seis (6) meses por parte del equipo de trabajo</p>	<p>El Equipo está compuesto por un delegado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dirección Jurídica -Subdirección Administrativa -Subdirección de gestión humana -Grupo de Planeación (cuando se requiera) -Grupo de Comunicaciones -Dirección de soporte y desarrollo organizacional -Control Interno 	<p>junio de 2022 diciembre de 2022</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada, se evidenció que el Equipo de trabajo dispuesto para realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, verificó documento denominado "Estrategia de Conflicto Interés feb 2022 avance 06-06-2022" en el cual se evidencia el seguimiento de las actividades propuestas y su correspondiente avance.</p>
		<p>Definir la dependencia para orientar legal o técnicamente a los servidores, contratistas, supervisores, coordinadores o jefes inmediatos, en la declaración de conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones,</p>	<p>El grupo de Control Interno Disciplinario efectúa prevención periódica orientando a todo el personal de la Unidad acerca del alcance de las causales o circunstancias que pueden dar lugar a conflictos de intereses y demás circunstancias que afecten</p>	<p>Grupo Control Interno Disciplinario/Dirección Jurídica</p>	<p>junio de 2022 diciembre de 2022</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada, se evidenciaron los diferentes mecanismos a través de los cuales se socializaron las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Enero: Correo electrónico del 28 de enero de 2022 "Consulta nuestro código de Integridad " * Febrero: Juego para aprender nuestra Política de Integridad 9 de febrero de 2022 y archivo de la actividad.



Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Detalle de acciones por realizar	Responsables	Plazos/Fechas	Observaciones
		inhabilidades o incompatibilidades.	la imparcialidad del servicio público. Como complemento de gestión de este aspecto, se involucró a la Dirección Jurídica de la entidad, para que la asesoría que se ofrezca a los empleados y contratistas se base en los aspectos normativos específicos que deben conocer respecto de los conflictos de intereses.			* Marzo: Correo del 11 de marzo de 2022 - Control Interno Disciplinario te recuerda - Conflicto de interés además se evidencia comunicación para la inscripción al Curso virtual código Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. * Abril: Correo del 26 de abril de 2022 - informando sobre el Curso virtual código Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción y comunicación del 1 de abril de 2022 Control Interno Disciplinario te recuerda - Conflicto de interés. * Mayo: Guía para solución de conflictos del 2018 , Correo 27 de mayo de 2022 informando el vencimiento para diligencia declaración de bienes y rentas, correo del 6 de mayo de 2022 Conflicto de intereses: aprende a identificarlos caso de Nahuel, información del 13 de mayo de 2022. Control Interno Disciplinario te recuerda - Conflicto de interés, Correo del 9 de mayo informando sobre el Curso virtual código Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, Correo - Quedan pocos días_ diligencia y actualiza tu información en el SIGEP II * Junio: Correo del 6 de junio de 2022 - informando sobre el Curso virtual código Integridad, transparencia y Correo 9 de junio de 2022 informando sobre el código de integridad resultados de la medición. * Julio: 7 de julio de 2022 Código de Integridad: juega y aprende * Agosto: Correo del 17 de agosto de 2022 - informando conoce que es un conflicto de intereses
	Procesos y procedimientos	Identificar las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias	Identificar los riesgos asociados a conflictos de interés en los mapas de riesgos de diez (10) procesos.	Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Anual	De acuerdo con la información remitida por la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos, se evidenció Informe de materialización riesgos corrupción con corte a mayo 2022, en el cual se identifican los riesgos asociados a conflictos de interés en los mapas de riesgos, sin evidenciar ningún reporte por parte de los dueños de proceso de materialización de riesgos de corrupción.
Organizar e implementar un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir los impedimentos o recusaciones.		La entidad cuenta con el Instructivo de Conflictos de Interés CI-INS-002, en donde se indica que las declaraciones de impedimentos o recusaciones deben ser enviadas al correo fmanotas@ugpp.gov.co No obstante, de acuerdo con lo previsto en el art. 12 del CPACA, una vez se considera configurada alguna de las causales previstas en el art. 11 idem, el canal es el superior jerárquico del empleado involucrado.	Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional	Procedimiento vigente	De acuerdo con la información suministrada, en el Instructivo CI-INS-002 INSTRUCTIVO CONFLICTO DE INTERESES V1 del 22/04/2015, se evidencia que en el numeral 5.3 Generalidades se establece "Cuando un servidor público de la Unidad tenga conocimiento que un compañero de trabajo u otro servidor público actuó estando en conflicto de intereses al resolver un asunto que le fue asignado y no se declaró impedido previamente, deberá informar la situación por escrito ante el Grupo de Control Interno Disciplinario o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección fmanotas@ugpp.gov.co", a su vez se identifica el canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) donde se decepcionan los impedimentos o recusaciones.	
Ajustar el manual de contratación de la entidad con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses		En cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2022, se adoptó el Formato "Vinculaciones contractuales" para identificar posibles contratistas de la UGPP con otros contratos con entidades estatales y a partir de ello, eventuales conflictos de interés surgidos. La adopción de dicho formato involucró el ajuste del Subproceso de adquisición de bienes y servicios.	Subdirección Administrativa	Previa suscripción de cada contrato de prestación de servicios o de apoyo a la gestión durante toda la vigencia 2022.	De acuerdo con la información suministrada, en el GA-PRO-004 Proceso Adquisición de Bienes y Servicios V 9.0 se evidencia que en su ídem 7.1.3 Numeral 4 "Al respecto, el Código Único Disciplinario en el artículo 40 prevé: a) Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. b) Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá	



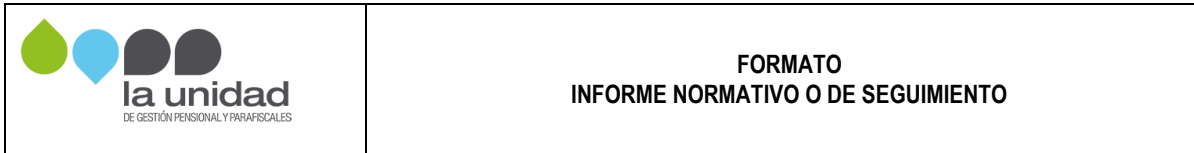
**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Detalle de acciones por realizar	Responsables	Plazos/Fechas	Observaciones
						<p><i>declararse impedido".</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se identifica el cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2022 con la adopción del Formato "Vinculaciones contractuales".</p> <p>Adicionalmente, en el formato G13 GA-FOR-167 Declaración Vínculos Contractuales Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a La Gestión V1.0. este con el fin de identificar posibles contratistas de la UGPP con otros contratos con entidades estatales</p>
		Establecer el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.	Este procedimiento, además de lo previsto en el art. 12 del CPACA, se estableció para la Unidad en el instructivo CI-INS-002 que hace parte del Proceso de Control Interno Disciplinario CI-PRO-001 v7.	Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos/Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional	Procedimiento vigente	De acuerdo con la información suministrada, en el Instructivo CI-INS-002 INSTRUCTIVO CONFLICTO DE INTERESES V1 del 22/04/2015, se evidencia el establecimiento de los principios, políticas y actividades encaminados a prevenir, detectar, y actuar frente a los posibles conflictos de intereses que se puedan derivar con ocasión de las actividades propias de los funcionarios de la Unidad de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.
		Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilizaciones relacionadas con los temas de código de Integridad y conflicto de intereses.	Ejecutar tres (3) campañas cada cuatrimestre de 2022 con el apoyo técnico del grupo de Comunicaciones. Los contenidos estarán dirigidos a temas de Código de Integridad por la Subdirección de Gestión Humana; conflicto de intereses de contratistas a cargo de la Subdirección Administrativa y el rol preventivo de los supervisores a cargo del Grupo de Control interno disciplinario.	Grupo de Comunicaciones/Subdirección Gestión Humana/Subdirección Administrativa/Grupo Control Disciplinario	01/01/22 - 30/04/22 01/05/22 - 31/08/22 01/09/22 - 31/12/22	<p>De acuerdo con la información suministrada, se evidencia las socializaciones relacionadas con los reportes de conflictos de intereses, a continuación, se detallan las actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico cuyo asunto consiste: Diligencia y actualiza tu información en el SIGEP II del 6, 8, 18, 22, 26 y 29 de abril, 4, 26 de mayo de 2022. • Correo electrónico cuyo asunto consiste: Declaración de bienes y rentas: recomendaciones del 12, de abril de 2022, 18 de mayo
	Sensibilización y capacitación	Implementar acciones de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, la Directiva Presidencial 01/22 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.	Como parte de la gestión de la política de integridad y transparencia institucional para el año 2022 se tienen previstas las siguientes acciones : i) curso de integridad , transparencia y lucha contra la corrupción para los funcionarios que no se certificaron en 2021 ii) Incluir en las inducciones y reinducciones el tema de conflicto de intereses con el apoyo del Grupo de Control Interno iv) Elaborar y suministrar al Grupo de Comunicaciones, los contenidos alusivos a Código de Integridad , principios y valores institucionales y conflicto de intereses que eduquen y prevengan de manera frecuente a los funcionarios y contratistas para no estar expuestos intereses ajenos al bien común y el interés institucional.	Subdirección de Gestión Humana	01/01/22 - 30/04/22 01/05/22 - 31/08/22 01/09/22 - 31/12/22	<p>De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Gestión Humana, se observó base de datos del personal que recibió el CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, en cumplimiento a lo definido en la Ley 2013 de 2019.</p> <p>Adicionalmente, en las inducciones desarrolladas por la Subdirección se abarca lo concerniente a Política de integridad.</p>
	Realización del curso de integridad, transparencia y	Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la	Se promoverán acciones de comunicación recurrente (cada semestre) y seguimiento a la vinculación de servidores y	Subdirección de Gestión Humana/Subdirección administrativa	SEMESTRAL	De acuerdo con la información suministrada, se evidenció los soportes de Curso virtual código Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción efectuados el 31 de mayo de 2022.



**FORMATO
INFORME NORMATIVO O DE SEGUIMIENTO**

Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Detalle de acciones por realizar	Responsables	Plazos/Fechas	Observaciones
	lucha contra la corrupción	corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por DAFP para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020. Para contratistas, la Subdirección Administrativa implementará acciones para requerir a los contratistas de la Unidad, a través de los supervisores, para que realicen el curso completo.			
Seguimiento y evaluación	Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019	Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	Se verificará en el aplicativo establecido por la Función Pública que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 tengan publicada la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses.	Subdirección de Gestión Humana/Subdirección administrativa	01/01/22 - 31/12/22	De acuerdo con la información suministrada, se evidenció el diligenciamiento de la Declaración de bienes y renta y conflictos de interés en el Aplicativo por la Integridad Pública (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/), por parte de los Gerentes Públicos de la Unidad (Directora General, Directores y Subdirectores), dicha declaración en los términos y medios establecidos en la Ley 2013 de 2019. Nota: Teniendo en cuenta la Ley 2013 de 2019 la cual indica "Si usted es alto directivo del Estado, servidor público electo mediante voto popular, contratista o persona jurídica que presta función pública debe registrar y publicar la información de bienes y rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, como lo establece la Ley 2013 de 2019 en su propósito de fortalecer la transparencia en la administración pública".
	Registro de las declaraciones de conflictos de intereses	Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que han surtido tramite	El seguimiento al registro de conflictos de intereses declarados lo llevará la Subdirección de Gestión Humana con base en información reportada en SIGEP. Para optimizar el seguimiento y actuar frente a alertas que se generen a partir de éste, se estructuró un procedimiento interno (informal pero efectivo) a través del cual la Subd. Gestión Humana reporta vía e-mail institucional, a la Subd. Administrativa las posibles alertas de la presencia de eventuales conflictos de intereses para tener en cuenta en los procesos de contratación que se adelanten.	Subdirección Gestión Humana/Subdirección Administrativa	01/01/22 - 31/12/22	De acuerdo con la información suministrada, se evidenció Reporte Declaración Conflicto de Intereses con corte al 8 de febrero del 2022, en el cual se identifican las posibles alertas de la presencia de eventuales conflictos de intereses para tener en cuenta en los procesos de contratación, además se identifican los formatos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y diligenciamiento de la información. Cabe resaltar que en el periodo objeto de evaluación no se presentó materialización por conflictos de interés.
		Realizar el seguimiento y control a la implementación de las estrategias de gestión preventiva del conflicto de intereses formuladas en la planeación institucional y a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos y contratistas que se encuentran obligados por la ley 2013 de 2019, a través de las	En el marco de las auditorías internas, se hace el seguimiento y control a las acciones aquí plasmadas.	Área de Control Interno	Semestral	La Oficina de Control Interno a través de informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP Declaración de Bienes y Rentas y Hoja de Vida de la vigencia 2021 - 2022, verificó el reporte oportuno de la información de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios de planta y contratistas de prestación de servicios personales de la Unidad en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP Obteniendo como resultado, el cumplimiento al reporte y actualización de las hojas de vida, bienes y rentas y conflictos de interés en el aplicativo SIGEP II. A su vez, se evidenció el diligenciamiento de la Declaración de bienes y renta y conflictos de interés en el Aplicativo por la Integridad Pública



Componente	Categoría	Actividades de Gestión	Detalle de acciones por realizar	Responsables	Plazos/Fechas	Observaciones
		dependencias de control interno.				(https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/), por parte de los Gerentes Públicos de la Unidad (Directora General, Directores y Subdirectores), quienes presentaron dicha declaración en los términos y medios establecidos en la Ley 2013 de 2019.

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Control Interno, a partir de la información aportada por los responsables de la ejecución de actividades

4. Seguimiento Racionalización de Tramites SUIT – Sistema Único de Información de Trámites

El SUIT es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción¹.

Tabla 7. Trámites Fusionados

No.	Nombre del Trámite
1	Fusionar tramite Pensión de vejez y/o Jubilación por Aportes con el trámite Pensión de Vejez y/o Jubilación

Fuente: Elaboración Oficina Asesora de Control Interno, a partir de los trámites dispuestos en SUIT.

4.1 Fusionar el trámite "*Pensión de vejez y/o Jubilación por Aportes*" con el trámite "*Pensión de Vejez y/o Jubilación*"

1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?

Por parte de la Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos, se suministró correo electrónico de Fusión/Eliminación por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública de la solicitud para la fusión del trámite "*Pensión de vejez y/o Jubilación por Aportes*" con el trámite "*Pensión de Vejez y/o Jubilación*", como actividad del plan y estrategia racionalización de trámites, así mismo, un instructivo mediante el cual se detalla el procedimiento mediante el cual se fusiono/elimino los trámites antes mencionados.

2. ¿Se implemento la mejora de trámite de la entidad?

Si, ya que se trata de la fusión/eliminación de tramites mediante la racionalización de tramites.

3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?

Si, ya que consiste en eliminar uno de los tramites; para que uno de estos soporte lo realizado por los dos procesos a fusionar.

4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?

Si, el trámite fusionado se encuentra disponible para accesibilidad de los usuarios de la Entidad; lo anterior a través de la página web de la Entidad.

5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?

Si, ya que es una fusión/eliminación permite al usuario final identificar de forma fácil y precisa el medio a través del cual puede realizar la solicitud.

6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

¹ Fuente: Pagina Web Departamento Administrativo de la Función Pública - <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/que-es-suit>

La medición de los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite, se encuentra dado en la funcionalidad que se le permitirá para acceder a la solicitud.

5. Conclusiones

De acuerdo con las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2022 con corte al 31 de agosto de 2022, la Oficina Asesora de Control Interno evidenció la ejecución total de las actividades que contribuyen a fortalecer las acciones que mitigan eventos de fraude y corrupción; las actividades analizadas cumplen en sus entregables y tiempo establecido para su ejecución.

6. Recomendaciones

Continuar realizando las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022, de forma que garantice el cumplimiento y la oportunidad establecida; y mantener informado de los avances y de la gestión transparente a todos los grupos de interés, teniendo en cuenta el vencimiento de las actividades para el tercer cuatrimestre de 2022.